Núm. 2025-0935

LA PORTELLADA

Resolución de 18 de Marzo de 2025, del Ayuntamiento de La Portellada (Teruel), referente al contrato de Contrato de Enajenación de Bienes Patrimoniales de La Portellada.

En el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de La Portellada «https://laportellada.sedelectronica.es/transparency/f9d28188-2fcf-4892-ae85-86045a0ae778/», se han publicado las bases que han de regir, junto con sus anexos correspondientes:

El plazo de presentación de solicitudes será de veintiseís días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

La Portellada, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0945

RÁFALES

Resolución de 3 de Marzo de 2025, del Ayuntamiento de Ráfales (Teruel), referente al contrato de Concesión de servicios de la piscina municipal y bar/cafetería anejo.

En en portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Ráfales «https://rafales.sedelectronica.es/transparency/b0099e8a-323b-490b-bc52-b827679c380f/», se han publicado las bases que han de regir, junto con sus anexos correspondientes:

El plazo de presentación de solicitudes será de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ráfales, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0947

MONTALBÁN

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Anuncio de exposición pública y período voluntario de cobranza del Municipio de MONTALBÁN, correspondiente al ejercicio 2025.

Por resolución de la Alcaldía Nº 2025-0025 de fecha 18 de Marzo de 2025 se somete a exposición pública el Padrón del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MÉCANICA correspondiente al ejercicio 2025 del municipio de Montalbán de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón se encuentra expuesto al público por término de un mes, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.